



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 893  
DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.-** Otórguese el Honor al Mérito Municipal, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Deportiva a los siguientes atletas:

1. ALDO LUIS GONZALES BARBERY	ATLETISMO
2. STÉFANNY ANGÉLICA BARRIOS REYES	RÁQUETBOL
3. DIEGO ANDRÉS COSSIO QUIROGA	TIRO DEPORTIVO
4. PAOLA ROXELIN CRUZ ALVARADO	FUERZA LIBRE
5. MOHAMED YUSUF DAMES	KARATE
6. JENNY ROMANETH DAZA NAVIA	RÁQUETBOL
7. ALINNY SKARLETH DELGADILLO SILVA	ATLETISMO
8. MARÍA CRISTINA GALVEZ TALAVERA	FUERZA LIBRE
9. MIRIAM RAQUEL JUSTINIANO CLAROS	BÁSQUETBOL
10. GUADALUPE TORREZ TORREZ	ATLETISMO

Dado el significativo aporte realizado a la comunidad en el área deportiva, alcanzado en virtud a sus méritos, logros y trayectoria de los jóvenes cruceños que han sido ganadores de diversas medallas en los "XI JUEGOS SURAMERICANOS - ODESUR", que se llevaron a cabo en la ciudad de Cochabamba; destacando estos jóvenes deportistas cruceños entre muchos atletas de elite representantes de 14 países.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.-** De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la Medalla al Mérito Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 04 de septiembre de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL